



Comunicado de los puntos surgidos de la mesa de trabajo entre la ITPC - MTOP sobre la Guía Electrónica de Carga

9 de junio 2026

ASPECTOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS

1.- La Guía no tendrá costos directos y se buscará minimizar los costos indirectos, para lo cual se trabajara en su simplificación así como en la posibilidad de verificaciones automáticas según los diferentes actores del sector.

2.- Se establece que el actual periodo es de prueba, motivo por el cual se irán realizando los ensayos y ajustes que cumplan el objetivo mencionado en el punto 1. Se realizarán jornadas de información sobre los aspectos operativos con personal técnico y acuerdo de cronograma con las gremiales por los departamentos del país. Estas instancias serán de participación voluntaria, no significan ninguna obligación, sino ámbitos para despejar dudas y recoger aspectos a mejorar.

3.- Llegado a los acuerdos sobre su diseño e implementación, se definirá su puesta en vigencia en forma progresiva y previa instancia de valoración de acuerdo a las diferentes escalas de las empresas del sector, lo que no significara su obligatoriedad sino hasta que estén las condiciones de prueba cumplidas por parte de la mayoría de las empresas habilitadas.

4.- La definición de aspectos operativos deberá también implicar las consultas y eventuales aportes de los usuarios del transporte de carga, sean estos operadores logísticos u otros dadores y/o usuarios de carga.

5.- Se mantendrá el ámbito de intercambio entre representantes de la gremial y el Mtop, cuyo objetivo será identificar medidas de apoyo e incentivos a su gradual utilización, para este objetivo el Mtop podrá convocar a otros organismos públicos que se relacionan con la actividad.

ASPECTOS DE CONTEXTO Y ESTRUCTURALES

1.- El sector del transporte de carga tiene particularidades respecto a las jornadas de trabajo, las formas de remuneración y las dinámicas laborales, que deben ser analizadas a la luz de diversas variables. Se buscarán acuerdos y soluciones, tendientes a incorporar dichas particularidades, evitando que las empresas de transporte enfrenten inseguridades jurídicas con la instrumentación de la guía de carga.

2.- Se promoverá con mayor dinamismo, la participación de los actores sociales, (trabajadores - empresarios) conjuntamente con los organismos involucrados (MTSS - MTOP) a los efectos de analizar las características particulares por cada subsector específico del transporte de carga y elaborar una hoja de ruta consistente con el abordaje de las mismas.



ASPECTOS CONCEPTUALES

1.- Definir el momento en que se determine la finalización de la etapa de diseño, ajuste y pruebas, implicará tener acordado entre los actores, el cronograma progresivo, medidas de incentivo, eventuales medidas compensatorias y verificado la consistencia con otros aspectos regulatorios del sector.

2.- Las partes no innovaran en ninguna medida hasta tanto se verifiquen y validen los acuerdos de trabajo que estén alineados efectivamente con los puntos que expresa el espíritu del presente documento.

*Texto acordado MTOP e ITPC